

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes treinta de mayo de dos mil diecisiete Pág. 06

- Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete Pág. 10

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por

medio del cual remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente a 2016 Pág. 11

- Oficio suscrito por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que solicitan respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a declarar urgentemente la aplicación del principio precautorio en el país, respecto al uso de neonicotinoides y plaguicidas prohibidos por Canadá, Estados Unidos y los países de la Unión Europea, toda vez que estos plaguicidas están generando daños que afectan la salud pública de la población mexicana y al medio ambiente. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 11

- Oficio signado por la diputada Maritza Muñoz Vargas, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que discuta y apruebe a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que se encuentra en comisiones, para que con este instrumento jurídico una vez en vigor las fuerzas

armadas en México tengan certeza legal para el combate a la delincuencia en el territorio nacional Pág. 11

- Oficio suscrito por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Guanajuato acuerda remitir al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Reforma al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos Pág. 11

- Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual remite acuerdo por el que se comunica al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia valoren la necesidad de establecer las medidas que consideren pertinentes en relación a la remuneración máxima de los servidores públicos que marquen las legislaciones aplicables Pág. 12

- Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Presidenta suplente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo interno de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/2DO/SSP/DPL/0965/2017 Y LXI/2DO/SSP/DPL/01086/2017 de fecha 22 de febrero y 16 de marzo del presente año. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos totalmente concluidos Pág. 12

- Oficio suscrito por el maestro Humberto Israel Díaz Villanueva, Secretario de la Juventud y de la Niñez del Gobierno del Estado, con el que remite la solicitud para que se lleve a cabo el Parlamento Juvenil de 2017, los días 24 y 25 de agosto, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud Pág. 12

- Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicita préstamo o adelanto de participaciones federales hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m/n), para cubrir el pago de la condena en el Juicio Contencioso Administrativo número TCA/SRO/004/2011 Pág. 12

- Oficio suscrito por la licenciada Glenda Díaz Flores, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita a esta Legislatura sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Gilberto Vargas Hernández, al cargo de regidor del citado municipio Pág. 12

- Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Energía, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 12

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por Autoridades Comunitarias, Ejidales, Municipales, Indígenas y Afromexicanas, mediante el cual solicitan a este Órgano Legislativo un proceso legislativo de consulta con los pueblos indígenas y afromexicanos del Estado y la construcción de acuerdos, consensos y aprobación del proyecto definitivo que deberá ser analizado, revisado y aprobado por el Congreso del Estado; asimismo se concrete la resolución del Tribunal Federal Electoral en relación a las elecciones de las autoridades del Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero Pág. 13

INICIATIVAS

- Oficio signado por el Magistrado René Patrón Muñoz, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por el que remite la iniciativa de adiciones a la

Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 457 Pág. 13

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los homicidios de universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que la institución a su cargo investigue, detenga y sancione a los autores materiales e intelectuales de los arteros crímenes de universitarios. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** Pág. 14

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores; al doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, a los municipios integrantes del Estado de Guerrero, para que en unión con el Congreso del Estado de Guerrero, se instale una mesa de trabajo que tenga como objetivo la regularización y optimización de la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en los conceptos de pago de suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; y recaudación y entrega a favor de los municipios de la Entidad, por concepto del derecho de alumbrado público. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución** Pág. 18

- **Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Fredy García Guevara, por el que la Comisión Permanente de la**

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder legislativo, del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente de la institución, y los resultados de las mismas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 21

INTERVENCIONES

- **De la diputada Rossana Agraz Ulloa, en relación a la conmemoración del 05 de junio “Día Mundial del Medio Ambiente”** Pág. 25

CLAUSURAS Y CITATORIO Pág. 27

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, González Rodríguez Eusebio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputada presidenta, que se encuentran 9 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, Eduardo Cueva Ruiz, ausencia que asido cubierta por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los

acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 55 minutos del día miércoles 7 de junio del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes treinta de mayo de dos mil diecisiete.

b) Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso de Sesiones, correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente a 2016.

II. Oficio suscrito por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que solicitan respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud y a la

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a declarar urgentemente la aplicación del principio precautorio en el país, respecto al uso de neonicotinoides y plaguicidas prohibidos por Canadá, Estados Unidos y los países de la Unión Europea, toda vez que estos plaguicidas están generando daños que afectan la salud pública de la población mexicana y al medio ambiente. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por la diputada Maritza Muñoz Vargas, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que discuta y apruebe a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que se encuentra en comisiones, para que con este instrumento jurídico una vez en vigor las fuerzas armadas en México tengan certeza legal para el combate a la delincuencia en el territorio nacional.

IV. Oficio suscrito por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Guanajuato acuerda remitir al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Reforma al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

V. Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual remite acuerdo por el que se comunica al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia valoren la necesidad de establecer las medidas que consideren pertinentes en relación a la remuneración máxima de los servidores públicos que marquen las legislaciones aplicables.

VI. Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Presidenta suplente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo interno de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/2DO/SSP/DPL/0965/2017 Y LXI/2DO/SSP/DPL/01086/2017 de fecha 22 de febrero y 16 de marzo del presente año. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos totalmente concluidos.

VII. Oficio suscrito por el maestro Humberto Israel Díaz Villanueva, Secretario de la Juventud y de la Niñez del Gobierno del Estado, con el que remite la solicitud

para que se lleve a cabo el Parlamento Juvenil de 2017, los días 24 y 25 de agosto, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicita préstamo o adelanto de participaciones federales hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m/n), para cubrir el pago de la condena en el Juicio Contencioso Administrativo número TCA/SRO/004/2011.

IX. Oficio suscrito por la licenciada Glenda Díaz Flores, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita a esta Legislatura sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Gilberto Vargas Hernández, al cargo de regidor del citado municipio.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Energía, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por Autoridades Comunitarias, Ejidales, Municipales, Indígenas y Afromexicanas, mediante el cual solicitan a este Órgano Legislativo un proceso legislativo de consulta con los pueblos indígenas y afromexicanos del Estado y la construcción de acuerdos, consensos y aprobación del proyecto definitivo que deberá ser analizado, revisado y aprobado por el Congreso del Estado; asimismo se concrete la resolución del Tribunal Federal Electoral en relación a las elecciones de las autoridades del Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el Magistrado René Patrón Muñoz, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, por el que remite la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 457.

Quinto.- Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los homicidios de universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que la institución a su cargo investigue, detenga y sancione a los autores materiales e intelectuales de los arteros crímenes de universitarios. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, licenciado Héctor Astudillo Flores; al doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, a los municipios integrantes del Estado de Guerrero, para que en unión con el Congreso del Estado de Guerrero, se instale una mesa de trabajo que tenga como objetivo la regularización y optimización de la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en los conceptos de pago de suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; y recaudación y entrega a favor de los municipios de la Entidad, por concepto del derecho de alumbrado público. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Fredy García Guevara, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder legislativo, del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente de la institución, y los resultados de las mismas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la diputada Rossana Agraz Ulloa, en relación a la conmemoración del 05 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente".

Séptimo.- Clausuras:

a) Del segundo periodo de receso correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de junio de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Le informo a esta Presidencia que el diputado que se incluyó en esta sesión es el diputado Reséndiz Peñaloza Samuel, dando un total de 10 diputados presentes.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el Proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los Coordinadores de los

grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia. Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día martes treinta de mayo del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz

Magdalena, González Rodríguez Eusebio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de ocho diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón, ausencia esta última, cubierta por el diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, y para faltar las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Silvia Romero Suárez; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado Eduardo Cueva Ruiz.- Acto continuo, la diputada presidenta, informó a la comisión permanente, que en virtud de contar con sólo un diputado secretario, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, que por única ocasión ocupara el cargo y funciones de secretario, el diputado Iván Pachuca Domínguez, resultando aprobado por mayoría de votos: 7 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta solicitó al diputado Iván Pachuca Domínguez, ubicarse en su respectivo lugar en la mesa directiva.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Iván Pachuca Domínguez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- Acta:** a) Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por medio del cual remite los estados financieros con sus respectivos anexos, correspondientes al año judicial 2016-2017. **II.** Oficio signado por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, mediante el cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las comisiones dictaminadoras a efecto de emitir los dictámenes correspondientes a las iniciativas de decreto tanto constitucionales como legales en materia electoral. **III.** Oficio signado por el ciudadano Eleazar Mercado Rodríguez, con el que remite su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla

de José María Izazaga, Guerrero. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Patricia Tovar Guerrero, representante legal de Innovadora en Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable S.A. de C.V., con el cual solicita intervención de esta Honorable Legislatura a efecto de que se investigue la existencia del posible desvío de recursos por parte de diversas autoridades de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud del estado de Guerrero. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos de los Municipios del estado de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal. **b)** Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Ascensos, Estímulos y Reconocimientos de la Policía del Estado de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal. **c)** Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para conceder el uso y disfrute de manera temporal y a título gratuito del bien inmueble propiedad del gobierno del estado, a la Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de la 35/A. Zona Militar. Signada por el titular del ejecutivo estatal. **d)** De decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. **f)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Código Penal del Estado, y Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales todas del estado de Guerrero, en materia de violencia política. Suscrita por la diputada Yuridia Melchor Sánchez. **Quinto.- “Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de

Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto. “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registró una asistencia, del diputado Cueva Ruiz Eduardo, con lo que se hace un total de nueve diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 24 de mayo de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por medio del cual remite los estados financieros con sus respectivos anexos, correspondientes al año judicial 2016-2017. **II.** Oficio signado por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, mediante el cual solicita a la presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las comisiones dictaminadoras a efecto de emitir los dictámenes correspondientes a las iniciativas de decreto tanto constitucionales como legales en materia electoral. **III.** Oficio signado por el ciudadano Eleazar Mercado Rodríguez, con el que remite su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de presidente suplente del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Auditoría General de Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 281, de nuestra Ley Orgánica en vigor, exhortó a las comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, respectivamente para que emitan los dictámenes correspondientes, o en su caso dichas iniciativas serán turnadas a una comisión especial. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Iván Pachuca Domínguez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio suscrito por la ciudadana Patricia Tovar Guerrero, representante legal de Innovadora en Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable S.A. de C.V., con el cual solicita intervención de esta Honorable Legislatura a efecto de que se investigue la existencia del posible desvío de recursos por parte de diversas autoridades de la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud del estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto antecedentes, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos de los Municipios del estado de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de ley, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Iván Pachuca Domínguez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley de Ascensos, Estímulos y Reconocimientos de la Policía del Estado de Guerrero. Signada por el titular del ejecutivo estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de ley, a las

comisiones unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para conceder el uso y disfrute de manera temporal y a título gratuito del bien inmueble propiedad del gobierno del estado, a la Secretaría de la Defensa Nacional por conducto de la 35/A. Zona Militar. Signada por el titular del ejecutivo estatal.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Samuel Resendiz Peñaloza.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de Junta de Coordinación Política para dar lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Iván Pachuca Domínguez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se adiciona un penúltimo párrafo al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, por el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Código Penal del Estado, y Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales todas del

estado de Guerrero, en materia de violencia política.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto, a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Proposiciones de Acuerdos", inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que se convoca a un Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la comisión permanente, resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día martes treinta de mayo de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles siete de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Y a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura los citó para el día de mañana miércoles treinta y uno de mayo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar el Primer Periodo de Sesiones

Extraordinarias.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles siete de junio del año dos mil diecisiete. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las veintinueve horas con treinta y siete minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, Gama Pérez David, González Rodríguez Eusebio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Rodríguez Córdoba Isabel.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia

de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la comisión permanente que solicitó permiso para faltar el diputado J. Jesús Martínez Martínez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Proposiciones de Acuerdos”:** a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales en materia electoral para el proceso 2017-2018, culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, integrante de la Junta de Coordinación Política para dar lectura a una proposición de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, hace del conocimiento que el proceso de análisis, discusión y aprobación de reformas, adiciones y derogaciones a las leyes locales en materia electoral para el proceso 2017-2018, culminó con las aprobadas en sesión de fecha 31 de mayo de 2017. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de acuerdo en

desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 9 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausura": a)** De la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles siete de junio del año en curso, en punto de las once horas.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles siete de junio del año dos mil diecisiete. -----
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de junio de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente a 2016.

II. Oficio suscrito por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que solicitan respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a declarar urgentemente la aplicación del principio precautorio en el país, respecto al uso de neonicotinoides y plaguicidas prohibidos por Canadá, Estados Unidos y los países de la Unión Europea, toda vez que estos plaguicidas están generando daños que afectan la salud pública de la población mexicana y al medio ambiente. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por la diputada Maritza Muñoz Vargas, Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que discuta y apruebe a la brevedad la Ley de Seguridad Interior que se encuentra en comisiones, para que con este instrumento jurídico una vez en vigor las fuerzas armadas en México tengan certeza legal para el combate a la delincuencia en el territorio nacional.

IV. Oficio suscrito por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Guanajuato acuerda remitir

al Congreso de la Unión, la Iniciativa de Reforma al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

V. Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual remite acuerdo por el que se comunica al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia valoren la necesidad de establecer las medidas que consideren pertinentes en relación a la remuneración máxima de los servidores públicos que marquen las legislaciones aplicables.

VI. Oficio signado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, Presidenta suplente de la Comisión de Examen Previo, con el cual remite el acuerdo interno de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/2DO/SSP/DPL/0965/2017 y LXI/2DO/SSP/DPL/01086/2017 de fecha 22 de febrero y 16 de marzo del presente año. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos totalmente concluidos.

VII. Oficio suscrito por el maestro Humberto Israel Díaz Villanueva, Secretario de la Juventud y de la Niñez del Gobierno del Estado, con el que remite la solicitud para que se lleve a cabo el Parlamento Juvenil de 2017, los días 24 y 25 de agosto, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud.

VIII. Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el que solicita préstamo o adelanto de participaciones federales hasta por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m/n), para cubrir el pago de la condena en el Juicio Contencioso Administrativo número TCA/SRO/004/2011.

IX. Oficio suscrito por la licenciada Glenda Díaz Flores, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita a esta Legislatura sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Gilberto Vargas Hernández, al cargo de regidor del citado municipio.

X. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Energía, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. A las comisiones unidas de Salud, de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV. A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. A la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI. Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Examen Previo.

Apartado VII. A la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de la Juventud y el Deporte, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII. A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado X. Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a”, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 7 de junio de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por Autoridades Comunitarias, Ejidales, Municipales, Indígenas y Afromexicanas, mediante el cual solicitan a este Órgano Legislativo un proceso legislativo de consulta con los pueblos indígenas y afromexicanos del Estado y la construcción de acuerdos, consensos y aprobación del proyecto definitivo que deberá ser analizado, revisado y aprobado por el Congreso del Estado; asimismo se concrete la resolución del Tribunal Federal Electoral en relación a las elecciones de las autoridades del Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por el Magistrado René Patrón Muñoz, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Sección: Presidencia.

Número: TEE-PRE-0445/2017.

Asunto: Se remite Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de junio de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con la facultad que me confieren los artículos 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 229, 230 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 457, remito a usted la Iniciativa de adiciones a la nueva Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 457, que realiza el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, solicitándole tenga a bien turnarla a la comisión correspondiente a efecto de que se inicie el proceso legislativo respectivo.

También se anexa al presente un disco compacto que contiene un archivo del programa de procesador de texto Word que corresponde a la versión electrónica del escrito de la iniciativa de mérito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Magistrado René Patrón Muñoz.- Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente iniciativa de Decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de acuerdo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros Legisladores.

La propuesta que planteamos como asunto de urgente y obvia resolución tiene que ver con las agresiones y los asesinatos que han sido cometidos en agravio de universitarios del Estado, evidentemente que pues nuestra Entidad diferentes grupos han sido agredidos lo mismo universitarios, que defensores de derechos humanos, que periodistas y comunicadores, que mujeres y en general la población.

Esta situación es inadmisibles y reprobable y por eso desde el 28 de marzo de 2017, presentamos la solicitud de la comparecencia del Fiscal General del Estado Javier Olea Peláez, esta propuesta fue turnada a la Junta de Coordinación Política y esperamos que junto con otra más que hoy se dará cuenta pueda permitir que ya comparezca este funcionario.

Evidentemente que nosotros consideramos que debe comparecer a rendir cuentas y a presentar su informe final, es evidente que la actuación del fiscal no ha estado a la altura de las circunstancias, no se ha tomado el cargo con la seriedad requerida y las constantes afirmaciones que él ha pronunciado en diferentes foros y que incluso han dado motivo a que se ventilen a nivel nacional evidentemente hablan de que es necesario un relevo en esta fiscalía.

Sin embargo como parte de la rendición de cuentas y el ejercicio de fiscalización que tiene que hacer este Congreso es sana la comparecencia también para que él alegue lo que a su derecho convenga, pero

evidentemente reafirmamos nuestra convicción es que debe haber un nuevo fiscal o una nueva fiscal en el Estado, su actuación ha agravado a la sociedad y a las instituciones como es el caso de este Congreso que ha sido señalado irresponsablemente por este funcionario.

Por otro lado queremos señalar que en el caso de los universitarios es larga ya la lista de agraviados, de personas a las que se les ha arrebatado la vida de manera cobarde y ruin:

Número uno; Francisco Javier Ramírez García, auxiliar administrativo de la Facultad de Psicología.

Dos. Jeany Rosado Peña, integrante de la Comisión Mixta Paritaria de Becas del Comité Ejecutivo central del Sindicato de trabajadores académicos de la Universidad.

Tres. Aidé Fuentes Nava, estudiante de la escuela de Ciencias de la Educación.

Cuatro. Manuel Juárez Flores, estudiante de la Preparatoria número 33.

Cinco. Juan Carbajal Merino, subdirector de la Preparatoria número 5.

Seis. Ángel Mendoza Ocampo, estudiante de la facultad de medicina.

Siete. Susi Nava Cruz, estudiante de la Preparatoria número 26.

Ocho. Adriana Ramos García, estudiante de la facultad de enfermería número 2.

Nueve. Darwin Raymundo Barrientos Miranda, alumno de la escuela de artes, quién no fue auxiliado cuando estaba herido y que evidentemente esta situación ameritaría una investigación pormenorizada del porque no se le brindó auxilio cuando todavía estaba con vida.

Diez. Samuel González Saavedra, estudiante de la preparatoria 32.

Once. Cristian Jesús Santiago Navarrete, estudiante de la facultad de ciencias de la comunicación.

Doce. Jahaziel Gálvez Ayatle, estudiante de la escuela de Filosofía y Letras;

Estos son casos de homicidio, pero ha habido otro tipo de agresiones y de asaltos, yo quiero referir en esta Tribuna un caso que sucedió hace unos días y que con

posterioridad escuchamos también al rector de la Universidad que denunció que diferentes maestros han sido asaltados y despojados de sus vehículos, yo quiero referir un caso que nos es cercano porque se trata de un compañero académico de la universidad el maestro Marco Antonio Santiago Solís, quien fuera diputado en un lapso de la legislatura anterior de Movimiento Ciudadano y quien fue despojado de su vehículo en la carretera Chilpancingo-Cuernavaca en el retorno de san Judas en el kilómetro 328 pasando Chilpancingo, precisamente por donde está la rampa de frenado de Mezcala.

Marco Antonio Santiago Solís, fue despojado de su vehículo, fue asaltado junto con su padre y otra persona, su padre incluso se trasladaba a la ciudad de México para recibir atención urgente de un problema cardíaco y afortunadamente resistió esta situación y no fue más grave su situación de salud, pero si quiero sumarlo a los casos de universitarios que han sido violentados, asesinados, asaltados y que evidentemente es un grupo que merece toda nuestra atención.

Nosotros también queremos reconocer que el Ejecutivo del Estado en reunión del día de ayer estableció políticas y mecanismos para la protección de periodistas, evidentemente este es otro grupo que ha sido afectado, los casos impunes todavía de Cecilio Pineda, de Francisco Pacheco y de los siete compañeros que fueron asaltados también en Tierra Caliente, pero al menos vemos que ha habido voluntad.

Sin embargo el hostigamiento no sólo es físico es también judicial y aquí queremos insistir en el caso que ha estado enfrentando José Nava Mosso que también ha sido agredido con una demanda multimillonaria absurda y que va en contra también del ejercicio de la libertad de expresión.

La Presidenta:

Diputado Mejía, le pido de favor que concluya.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Concluyo presidenta, en ese sentido también queremos destacar esta situación, en conclusión nos permitimos proponer a esta Soberanía como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución el siguiente:

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los homicidios de universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y hace un atento y

respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado, para que la institución a su cargo investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de los arteros crímenes de universitarios.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para que de forma coordinada, continua y permanente, personal a su cargo realicen operativos afuera de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guerrero para que brindar seguridad a los universitarios, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que amenazan a la comunidad universitaria.

Es cuánto, compañera presidenta.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un estado democrático derecho se debe garantizarse los derechos fundamentales de los habitantes del país; pero como resultado de malas políticas públicas en materia de seguridad, los resultados han sido, los ya conocidos por la sociedad.

La sociedad mexicana en sus diferentes sectores han reiterado en diferentes ocasiones que se cambie la estrategia para combatir la delincuencia organizada en

particular el narcotráfico. Pero las exigencias no han sido tomadas en cuenta por las autoridades federales.

Y cuando no se cambia la manera en que se combate a la delincuencia; los resultados son en perjuicio de la sociedad, pero en Guerrero todos los sectores han sido vulnerados, sean transportistas, campesinos, universitarios y los grupos vulnerables cada día son más vulnerables frente a la delincuencia.

Pero en este sentido, una de las instituciones que han asesinado a sus miembros es precisamente la Universidad Autónoma de Guerrero, lugar donde nuestros jóvenes son instruidos en las diferentes profesiones y creadores de la educación en el Estado.

Pero en México y en particular Guerrero, lastimosamente los universitarios han sido atacados cobardemente uno y otra vez, y las autoridades siempre dicen que es la delincuencia organizada, no creemos en esa línea de investigación más que una línea de investigación pareciera ser una línea de impunidad.

Algunos de los universitarios que se les ha arrebatado la vida cobardemente son los siguientes:

1. Francisco Javier Ramírez García, auxiliar administrativo de la Facultad de Psicología;
2. Jeany Rosado Peña, integrante de la Comisión Mixta Paritaria de Becas del Comité Ejecutivo Central del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG);
3. Aidé Fuentes Nava, estudiante de la escuela de Ciencias de la Educación;
4. Manuel Juárez Flores, estudiante de la preparatoria número 33;
5. Juan Carbajal Merino, subdirector de la preparatoria número 5;
6. Ángel Mendoza Ocampo, estudiante de la Facultad de Medicina;
7. Suzy Nava Cruz, estudiante de la preparatoria número 26;
8. Adriana Ramos García, estudiante de la Facultad de Enfermería Numero 2;
9. Darwin Raymundo Barrientos Miranda, alumno de la escuela de artes[1];
10. Samuel González Saavedra, estudiante de la preparatoria 32;

11. Cristian Jesús Santiago Navarrete, estudiante de la Facultad de Ciencia de la Comunicación;

12. Jahaziel Gálvez Ayatle, estudiante de la escuela de Filosofía y Letras;

Decenas de universitarios más han sido asesinados, secuestrados, desaparecidos y todavía este círculo de impunidad sigue girando en nuestra máxima casa de estudios en el Estado.

Todo pareciera ser una ola interminable de inseguridad y un constante arrebato a la vida de las personas. No suelen pasar horas, cuando nos enteramos que asesinaron un ama de casa, un mecánico, un electricista, un policía, un abogado, un defensor de derechos humanos, un periodista y un universitario.

Los Diputados Ciudadanos, queremos aclarar que somos aliados de los universitarios y en todo momento hemos denunciado atropellos a la Universidad; hemos pugnado a que se esclarezcan los crímenes contra de universitarios y lo seguiremos haciendo. Los Diputados Ciudadanos, pugnaremos para solicitar siempre el esclarecimiento y castigos a los responsables de los crímenes cometidos a universitarios en el Estado.

Por ello hemos señalamos que es necesario reforzar con mayor presupuesto a la materia de seguridad; que el Estado asuma su plena responsabilidad al proteger a la vida de los ciudadanos de esta tierra llena de esperanzas y anhelos de tener una vida mejor, se indemnice a los policías que no pasaron los exámenes de control y confianza y que se aplique la ley a quien la viola.

Reiteramos nuestra solicitud de que se esclarezcan y castiguen los responsables de los homicidios de cualquier vida, que cobardemente se ha arrebatado en esta tierra, pero sobre todo se castigue a los responsables y es necesario también que las autoridades universitarias, brinden apoyo a las víctimas en la medida de sus facultades.

Va pues, nuestro más sentido pésame y acompañamiento a nombre de los Diputados Ciudadanos a los familiares y amigos de las personas que han sido cobardemente asesinadas, porque les fueron arrebatados sus esperanzas y un modo honesto de vivir.

Exigimos desde esta máxima Tribuna, el esclarecimiento y castigo a los responsables de los crímenes cometidos a universitarios y habitantes en el Estado. Exigimos justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los homicidios de universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero y hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que la institución a su cargo investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de los areros crímenes de universitarios.

SEGUNDO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento exhorto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional y el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México, para que de forma coordinada, continua y permanente, personal a su cargo realicen operativos a fuera de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guerrero para que brindar seguridad a los universitarios, así como conforme a sus competencias se detengan a los delincuentes que amenazan a los universitarios.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, al Licenciado Renato Sales Heredia, Comisionado Nacional de Seguridad del Gobierno Federal, al General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, al Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, Secretario de Marina Armada de México y al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de junio de 2017.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Magdalena Camacho Díaz.- Silvano Blanco Deaquino.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su venia, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

A todos los medios de comunicación, presentes.

La que suscribe Diputada Erika Alcaraz Sosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por la que se exhorta al gobernador del Estado licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, al doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, a los municipios integrantes del Estado para que en unión del Congreso del Estado de Guerrero, se instale una mesa de trabajo que tenga como objetivo la regularización y optimización de la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad y los conceptos de pago de suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público y recaudación y entrega a favor de los municipios de la Entidad por concepto del derecho de alumbrado público.

La presente propuesta se funda en una problemática sensible que la mayoría de los municipios de la Entidad tienen actualmente con la Comisión Federal de Electricidad como es de todos conocido la Comisión Federal de Electricidad CFE, es la empresa del estado mexicano que se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el país a particulares, industria y sector gobierno de la República.

Por otro lado, los municipios por disposición Constitucional del artículo 115 fracción III, tienen a su

cargo el servicio público del alumbrado público y tienen la potestad de percibir ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por lo tanto y de manera específica el derecho del alumbrado público da, es una fuente de ingresos que los municipios en general pueden acceder previa aprobación del Congreso del Estado en sus leyes de ingresos.

En la práctica los municipios de la Entidad han celebrado convenios de colaboración para la recaudación del DAP a los usuarios del servicio industrial y doméstico que se realiza periódicamente en su recibo de consumo mediante el cobro de una tasa fija o porcentaje del consumo de energía.

Sin embargo esta relación de cooperación en la Entidad ha sido ensombrecida por la opacidad y el manejo discrecional de la Comisión Federal de Electricidad en dos aspectos fundamentales:

El primero, relacionados a los recibos de pagos que envía a los Municipios de la Entidad, no contienen un desglose detallado del consumo de energía eléctrica en luminarias y servicios adicionales, el cual debe estar amparado en un censo bilateral entre la empresa y los municipios.

El segundo, que a los municipios no se les envía un reporte descriptivo del consumo del monto recaudado al aplicar la tasa aprobada a los usuarios finales.

La opacidad denunciada invariablemente hace que los municipios sean requeridos de pago mayor por concepto de suministro de energía al alumbrado público, que a sus percepciones por recaudación del Derecho de Alumbrado Público.

La negativa dinámica comercial que la Comisión Federal de Electricidad y los municipios de la Entidad ha provocado cortes a tan vital servicio del alumbrado público, el cual se encuentra íntimamente relacionado con los efectos perniciosos de la inseguridad pública en las regiones del Estado.

En este contexto resulta oportuno y urgente que el Congreso del Estado de Guerrero, realice los esfuerzos necesarios para establecer las bases que regularicen y optimice la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en el suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; así como la determinación de la mejor tasa aplicable por parte del Congreso del Estado, dada su constante impugnación ante los juzgados federales; y la

transparencia en la recaudación y entrega de los recursos por concepto de Derecho de Alumbrado Público.

Por todo ello, es que el Partido de la Revolución Democrática les solicita la aprobación del presente punto de acuerdo para que de forma inmediata se realice la instalación de la mesa de trabajo que permita normalizar la problemática aportada.

Es cuánto, diputada presidenta.

...(Versión Íntegra)...

La que suscribe Diputada Erika Alcaraz Sosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Desde el año de 1960, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la empresa del Estado mexicano que se encarga de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el país. Con dicha empresa, el gobierno federal maneja el parque eléctrico en México.

La CFE es una empresa productiva del Estado mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene el manejo casi total del parque eléctrico nacional. Es también una empresa comprometida con el desarrollo social y económico del pueblo de México; atiende las emergencias causadas por fenómenos meteorológicos que dañan la infraestructura eléctrica y ocasionan la interrupción del servicio eléctrico en las ciudades y la industria.

La energía eléctrica producida en México se conduce por más de 752 mil kilómetros de líneas de transmisión y distribución. El suministro de energía eléctrica cubre un 97.60% de la población nacional. En la actualidad, el parque eléctrico nacional está compuesto por 197 centrales generadoras, incluyendo 19 que se agregaron en octubre de 2009, que pertenecían a la extinta Luz y Fuerza del Centro.

Por otro lado, los municipios por disposición Constitucional del artículo 115 fracción III, tienen a su cargo el servicio público del alumbrado público.

En la fracción IV del mismo dispositivo constitucional, se establece que los municipios percibirán ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por lo tanto y de manera específica, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), es una fuente de ingresos, a la que los Municipios en general pueden acceder previa aprobación del Congreso del Estado de sus leyes de ingresos.

En la práctica, los Municipios de la entidad han celebrado convenios de colaboración para la recaudación del DAP a los usuarios del servicio industrial y doméstico que se realiza periódicamente en su recibo de consumo.

En la República Mexicana son 20 Estados los que contemplan dicho cobro, y la mayoría de ellos, repercuten el tributo (generalmente a través de una tasa diferenciada sobre la tarifa aplicable al consumo en kilowatt sobre hora), en los recibos que cobra la C.F.E., a los usuarios de este servicio, mediante un convenio que tienen celebrado con dicha empresa productiva del estado mexicano.

Sin embargo, esta relación de cooperación en nuestra Entidad ha sido ensombrecida por la opacidad y el manejo discrecional de la Comisión Federal de Electricidad en dos aspectos fundamentales:

El primero, relacionados a los recibos de pagos que envía a los Municipios de la Entidad, no contienen un desglose detallado del consumo de energía eléctrica en luminarias y servicios adicionales, el cual debe estar amparado en un censo bilateral entre la empresa y los municipios.

El segundo, que a los municipios no se les envía un reporte descriptivo del consumo del monto recaudado al aplicar la tasa aprobada a los usuarios finales.

La opacidad denunciada invariablemente hace que los municipios sean requeridos de pago mayor por concepto de suministro de energía al alumbrado público, que a sus percepciones por recaudación del Derecho de Alumbrado Público.

La negativa dinámica comercial que la Comisión Federal de Electricidad y los municipios de la Entidad ha provocado cortes a tan vital servicio del alumbrado

público, el cual se encuentra íntimamente relacionado con los efectos perniciosos de la inseguridad pública en las regiones del Estado.

En este contexto resulta oportuno y urgente que el Congreso del Estado de Guerrero, realice los esfuerzos necesarios para establecer las bases que regularicen y optimice la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en el suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; así como la determinación de la mejor tasa aplicable por parte del Congreso del Estado, dada su constante impugnación ante los juzgados federales; y la transparencia en la recaudación y entrega de los recursos por concepto de Derecho de Alumbrado Público.

Por todo ello, el Partido de la Revolución Democrática propone la instalación de la mesa de trabajo entre la Comisión Federal de Electricidad; los municipios de la Entidad, el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal y el Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Comisión de Hacienda.

Por lo expuesto me permito someter a consideración la Comisión Permanente, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Gobernador del Estado de Guerrero, Licenciado Héctor Astudillo Flores; al Doctor Jaime Francisco Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a los Municipios integrantes del Estado de Guerrero, para que en unión con el Congreso del Estado de Guerrero, se instale una Mesa Trabajo que tenga como objetivo la regularización y optimización de la relación comercial y administrativa de la Comisión Federal de Electricidad en los conceptos de pago de suministro de energía eléctrica para el servicio del alumbrado público; y recaudación y entrega a favor de los Municipios de la Entidad, por concepto del Derecho de Alumbrado Público.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo para que realice todas las acciones necesarias y coordine la Mesa de Trabajo que se precisa en el punto que antecede, señalando lugar, fecha y hora para su realización.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Director General de Comisión Federal de Electricidad, a los 81 Presidentes municipales de la Entidad y a los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general.

Atentamente

Diputada Erika Alcaraz Sosa
Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden y a nombre de los proponentes se concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado J. Jesús Martínez Martínez:

Con su venia, diputada presidenta

Diputadas y diputados

Medios de comunicación.

Nuestra Constitución nacional establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, al ser la seguridad pública una función a cargo del Estado y que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva los funcionarios encargados de esta responsabilidad deben de actuar bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Principios que el Fiscal General del Estado, Javier Olea Peláez en el tiempo que lleva en el encargo ha demostrado desconocer o si los conoce no le ha dado importancia, no le ha importado actuar sin el menor respeto a la institución que representa, pero sobre todo no le ha importado que los guerrerenses no tengamos la confianza en la fiscalía y por tanto no tengamos acceso a nuestro derecho de procuración de justicia.

Es preocupante que quien dirige a la institución encargada de perseguir, investigar y solicitar el inicio de procedimiento jurisdiccional para la aplicación de las sanciones correspondientes a quienes cometen un delito no muestre ningún respeto hacia la ciudadanía, que su falta de resultados los trate de justificar con discursos que lejos de abonar desacreditan aún más a la persona que los emite.

Se olvida el licenciado Javier Olea que los fiscales desempeñan una función única en los asuntos penales en cuanto actúa a nombre del Estado como representante de la ciudadanía en general y que no representan al

Ejecutivo del Estado, por eso nuestra Constitución local lo dota de autonomía.

Los yerros cometidos por el Fiscal General del Estado son de tal magnitud que ponen en tela de juicio el conocimiento de la función que desempeña, pero sobre todo deja en estado de indefensión a quienes son víctimas de algún delito. Por ejemplo, el Fiscal General ha declarado que “La intención no es detenerle (refiriéndose a la persona que se ha identificado como “El Tequilero”), vamos a acabar con el (...) Le damos pa'bajo”. En un reciente video, se le muestra haciendo una imputación a un integrante del Poder Legislativo como una persona delincuente, pero que no lo detiene porque tiene fuero. Por mencionar sólo algunos.

Estas son algunas de las graves y aberrantes actuaciones del Fiscal General del Estado, haciendo a un lado su obligación de actuar con ética y profesionalismo, incluso, de ser cierto o tener justificación los comentarios emitidos, por ser de los que guardan relación directa con investigaciones en curso, está el Fiscal obligado a guardar una secrecía. La información con la que cuenta no debe ser utilizada para justificar los malos y nulos resultados que se tienen en cuanto a la falta de eficacia de la política en el combate a la delincuencia.

Por la naturaleza de sus funciones, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley obtienen información que puede referirse a la vida privada de las personas o redundar en perjuicio de los intereses, especialmente la reputación, de otros -como es el caso del reciente video dado a conocer en por un noticiero nacional.

El Fiscal General ha dado muestras de no tener cuidado en la protección y el uso de tal información, de que ésta sólo debe revelarse en cumplimiento del deber o para atender las necesidades de la justicia. Toda revelación de información con otros fines es totalmente impropia.

La Fiscalía General del Estado, a cargo del Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, a casi dos años de su nombramiento, no ha dado muestras de avance, pero sí de estancamiento, los altos índices delictivos así lo demuestran, en este año, la incidencia delictiva no ha bajado de 2,500 delitos por mes: en enero se cometieron 3044, febrero: 2969, marzo: 2969 y abril 2987, dando un total de 12,600 delitos en tan sólo cuatro meses.

La Fiscalía no ha dado resultado los delitos siguen impunes, el derecho de acceso de justicia de los guerrerenses nos están siendo negados, quienes han sido

víctimas del delito se encuentran al desamparo de las instituciones como la fiscalía general del Estado.

Muchas son las dudas que surgen por la dirección que se está teniendo de la fiscalía general del Estado, dudas que están sustentadas en la creciente falta de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones encargadas de impartir justicia.

Es por tanto urgente y necesario que este Poder Legislativo en uso de sus facultades llame a comparecer ante el Pleno al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, para que nos informe de la situación que guarda la institución a su cargo, cuáles son las evidencias que tiene para hacer imputaciones delictivas a la persona que señala en el video que fue difundido en los medios de comunicación, cuáles son los avances de los homicidios cometidos en contra de reporteros, de ex diputados y presidentes municipales, de abogados litigantes, líderes políticos, pero sobre todo, de ciudadanos que día a día salen de sus casas a ganarse el sustento diario de sus familias. Muchos son los temas que están sin resolver, muchas son las carpetas de investigación integradas y pocos o nulos son los resultados, que se traducen en un obstáculo para los ciudadanos de recibir o acceder a la justicia. Guerrero necesita de resultados, los guerrerenses necesitamos volver a confiar en nuestras instituciones, pero con funcionarios que actúen con ética y profesionalismo.

Por eso con fundamento en los artículos 61 fracción XXXIII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las diputadas y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y representación del Partido del Trabajo, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente para su trámite legislativo la presente propuesta de punto de acuerdo parlamentario solicitando la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo del licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, a efecto de que informe cuales son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente de la institución y los resultados de las mismas.

Misma que propongo se lleve a cabo en la sala de Plenos de este Honorable Congreso del Estado el próximo jueves 15 de junio de 2017 en punto de las 10 horas.

Es cuánto, diputada presidenta.

...(Versión Íntegra)...

Ciudadana diputada y diputado secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos Diputada Erika Alcaraz Sosa y Diputado Fredy García Guevara, a nombre y representación de las y los Diputados del Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la Representación del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, para su trámite legislativo, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los fiscales desempeñan una función única en los asuntos penales en tanto en cuanto actúan en nombre del Estado como representantes de la ciudadanía en general y no de una víctima individual, lo que difiere necesariamente de la función de los abogados defensores, cuya obligación es representar al acusado con el mayor celo posible de conformidad con la ley. Los fiscales tienen como obligación más general la defensa del estado de derecho velando, desde el punto de vista ético y profesional, por que el acusado reciba un juicio equitativo. El hecho de no cumplir estas obligaciones se traduce en injusticias (enjuiciamientos abusivos, condenas injustas, etc.), lo que daña la integridad del sistema judicial y vulnera la confianza ciudadana¹.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 20 establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo su conducción y mando. Correspondiéndole al Ministerio Público, el ejercicio de la acción penal ante los tribunales; es por tanto, el Ministerio Público quien investiga, integra los elementos de prueba que acreditan la probable responsabilidad del o los actores del delito y solicita al Juez el inicio del procedimiento jurisdiccional, ya sea solicitando el libramiento de la orden de aprehensión o ratificación de la retención, cuando existe la detención de una persona al momento que se da a conocer el asunto al Juez competente.

¹ Manual de Instrucciones para la Evaluación de la Justicia Penal 3. Acceso a la Justicia, La fiscalía. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En nuestro marco constitucional local, la Fiscalía General del Estado goza de autonomía, con personalidad y patrimonio propio, por lo que su titular no se encuentra sometido al mando o dirección de ningún Poder del Estado, ni de la federación, su actuar debe regirse bajo los principios de ética, profesionalismo y responsabilidad.

Las Directrices sobre la Función de los Fiscales, de las Naciones Unidas sobre la prevención y tratamiento del delincuente, señalan que las personas designadas como fiscales serán personas probas e idóneas, con formación y calificación adecuadas. En su calidad de miembros esenciales de la administración de justicia, mantendrán en todo momento el honor y la dignidad de su profesión.

Sin embargo, en el desarrollo de las funciones como Fiscal General del Estado, el Licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, ha mostrado una falta de conocimiento de la alta responsabilidad del encargo que ostenta, pero sobre todo, de la importancia de su actuar bajo los lineamientos generales del derecho en defensa de toda la sociedad.

Los yerros cometidos por el Fiscal General del Estado son de tal magnitud que ponen en tela de juicio el conocimiento de la función que desempeña, pero sobre todo deja en estado de indefensión a quienes son víctimas de algún delito. Por ejemplo, el Fiscal General ha declarado que “La intención no es detenerle (refiriéndose a la persona que se ha identificado como “El Tequilero”), vamos a acabar con el (...) Le damos pa’bajo”. En un reciente video, se le muestra haciendo una imputación a un integrante del Poder Legislativo como una persona delincuente, pero que no lo detiene porque tiene fuero. Por mencionar solo algunos.

Estas son algunas de las graves y aberrantes actuaciones del Fiscal General del Estado, haciendo un lado su obligación de actuar con ética y profesionalismo, incluso, de ser cierto o tener justificación los comentarios emitidos, por ser de los que guardan relación directa con investigaciones en curso, está el Fiscal obligado a guardar una secrecía. La información con la que cuenta no debe ser utilizada para justificar los malos y nulos resultados que se tienen en cuanto a la falta de eficacia de la política en el combate a la delincuencia.

El Fiscal General del Estado ha dado muestras de la falta de conocimiento que las cuestiones de carácter confidencial de que tenga conocimiento, cualquier funcionario encargados de hacer cumplir la ley, deben mantenerse en secreto, a menos que el cumplimiento del

deber o las necesidades de la justicia exijan estrictamente lo contrario².

Por la naturaleza de sus funciones, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley obtienen información que puede referirse a la vida privada de las personas o redundar en perjuicio de los intereses, especialmente la reputación, de otros -como es el caso del reciente video dado a conocer en por un noticiero nacional-. El Fiscal General ha dado muestras de no tener cuidado en la protección y el uso de tal información, de que ésta sólo debe revelarse en cumplimiento del deber o para atender las necesidades de la justicia. Toda revelación de información con otros fines es totalmente impropia.

La Fiscalía General del Estado, a cargo del Licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, a casi dos años de su nombramiento, no ha dado muestras de avance, pero sí de estancamiento, los altos índices delictivos así lo demuestran, en este año, la incidencia delictiva no ha bajado de 2,500 delitos por mes: en enero se cometieron 3044, febrero: 2969, marzo: 2969 y abril 2987³, dando un total de 12,600 delitos en tan sólo cuatro meses. Estadísticas que corresponden a los delitos del fuero común y de acuerdo a las carpetas de investigación iniciadas; es decir, faltaría agregar aquellos delitos que no se denuncian por falta de credibilidad de la ciudadanía de la autoridad ministerial.

Incidencia delictiva que está muy por encima de las órdenes de aprehensión que mucha difusión ha dado la Fiscalía General del Estado, 328 de enero a mayo de 2017, lo que representa tan sólo el 2.6 por ciento en comparación con el índice delictivo que se reporta hasta el mes de abril. Incluso al mes de abril se contabilizan 1,003 víctimas por los delitos de homicidio, secuestro y extorsión únicamente, de las cuáles no se tiene información sobre cuál fue el tratamiento dado a cada una de ellas, cuáles fueron las medidas cautelares que el Estado, en coordinación con la Fiscalía General les hayan brindado.

Muchas son las dudas que surgen por la dirección que se está teniendo de la Fiscalía General del Estado, dudas que están sustentadas en la creciente falta de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones encargadas de procurar justicia. Como Poder Legislativo no contamos con información que nos permita conocer, ni mucho

² Artículo 4. Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979

³ Índice delictivo del Estado de Guerrero, Sistema Nacional de Seguridad Pública.

menos analizar en qué medida las políticas -si existen- facilitan el acceso a la justicia de víctimas, testigos y acusados, y aquellas que tiendan a fomentar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia penal.

Es por tanto urgente y necesario que este Poder Legislativo, en uso de sus facultades llame a comparecer ante el Pleno al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado para que nos informe de la situación que guarda la institución a su cargo, cuáles son las evidencias que tiene para hacer imputaciones delictivas a la persona que señala en el video que fue difundido en los medios de comunicación, cuáles son los avances de los homicidios cometidos en contra de reporteros, de ex diputados y presidentes municipales, de abogados litigantes, líderes políticos, pero sobre todo, de ciudadanos que día a día salen de sus casas a ganarse el sustento diario de sus familias. Muchos son los temas que están sin resolver, muchas son las carpetas de investigación integradas y pocos o nulos son los resultados, que se traducen en un obstáculo para los ciudadanos de recibir o acceder a la justicia. Guerrero necesita de resultados, los guerrerenses necesitamos volver a confiar en nuestras instituciones, pero con funcionarios que actúen con ética y profesionalismo.

Con las facultades legales que le atañen a este Poder Legislativo, así como la evidente necesidad de que se puedan entablar acciones de coordinación entre los responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad pública en nuestra Entidad, para en su momento este Congreso del Estado asuma su responsabilidad respaldándolas o proponiendo modificaciones de manera concertada a través de resoluciones legislativas, consideramos necesario que se considere por parte de esta Comisión Permanente la comparecencia del Fiscal General del Estado, para el próximo jueves 15 de junio de 2017, en punto de las 10:00 en el Salón de Plenos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, para su trámite legislativo, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 61 fracción XXXIII y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 308 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba requerir la comparecencia ante el Pleno de este Poder Legislativo, del Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, a efecto de que informe cuáles son

las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente de la Institución, y los resultados de las mismas.

SEGUNDO.- La comparecencia deberá llevarse a cabo en la Sala de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, el próximo jueves 15 de junio de 2017, en punto de las 10:00 horas.

TERCERO.- La comparecencia se llevará a cabo bajo la siguiente Agenda y Reglas:

A.- El Fiscal General del Estado deberá remitir con cinco días de anticipación a la comparecencia un Informe que contenga, por lo menos:

- a) Situación administrativa, de recursos humanos y financiera de la Fiscalía General del Estado.
- b) Agentes del Ministerio Público capacitados y/o certificados en el Sistema Penal Acusatorio.
- c) Capacidad y operatividad de los Servicios Periciales.
- d) Estadística por mes, tipo de delito y estado que guarda la carpeta de investigación y/o averiguación previa, a partir de la fecha en que asumió el cargo.
- e) Número de Órdenes de Aprehensión solicitadas y concedidas a partir de la fecha en que asumió el cargo.
- f) Correlación de Órdenes de Aprehensión ejecutadas con las averiguaciones y/o carpetas de investigación que se iniciaron a partir de que asumió el cargo.
- g) Situación que guarda la Averiguación Previa de homicidios cometidos en contra de periodistas, Diputados y Presidentes municipales.
- h) Situación que guarda el caso Saúl Beltrán Orozco.
- i) Qué medidas cautelares se han brindado a las víctimas del delito, a cuantas víctimas, tipo de delitos y cuál es la situación que guarda cada víctima en relación a la medida cautelar brindada, así como la erogación presupuestaria de cada una.
- j) Cuál es la política implementada para que la ciudadanía confíe en la Institución para denunciar la comisión de algún delito, así como el resultado de la misma.

B. Presentación de una relatoría del Informe por parte del Fiscal General del Estado, ante el Pleno del Congreso del Estado, el día de la comparecencia.

Concluida la presentación, los Grupos y Representaciones Parlamentarias, a través del Diputado o Diputada que designen interrogarán al compareciente, las preguntas e interpelaciones deberán ser concisas y expresarse de tal modo que permitan una respuesta similar, y referirse al marco de atribuciones y competencia del compareciente. En todo momento deberá prevalecer el respeto y comedimiento hacia el compareciente al realizar sus intervenciones.

PRI	3
PRD	3
PVEM	1
MC	1
PT	1
PAN	1
MORENA	1

El compareciente, responderá a cada cuestionamiento que se les realice.

Las y los Diputados tendrán derecho de réplica de hasta 3 minutos, cuando a su parecer no haya quedado del todo satisfecho con las respuestas del compareciente.

B.- Conclusiones y fijación de postura por parte de cada Grupo y Representación de Partido.

C.- Fin de la Comparecencia.

CUARTO.- Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que realice las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.

QUINTO.- Los resultados de la comparecencia, después de su análisis, deberá plasmarse en un Punto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública, a fin de conocer conclusiones, observaciones y propuestas en torno a la situación que guarda la Entidad en materia de procuración de justicia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al Fiscal General del Estado.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Atentamente

Diputada Erika Alcaraz Sosa.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Fredy García Guevara.- Coordinador de la Representación del Partido del Trabajo.

La Presidenta:

Túrnese la presente propuesta a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Gracias, diputados muy buenas tardes.

Compañeras Diputadas, y compañeros Diputados: Medios de comunicación que nos acompañan.

Quiero aprovechar el inicio de mi intervención felicitando y reconociendo a todos los que diariamente ejercen la “Libertad de expresión” el cual es un derecho humano básico y constitucional. Muchas felicidades.

El Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio, es el evento anual más importante para promover la acción en favor del medio ambiente.

Cada año, éste día se organiza en torno a un tema y sirve para centrar la atención en una cuestión particularmente apremiante. La temática de este 2017 se centra en la conexión de las personas con la naturaleza y nos anima a que salgamos al aire libre y nos adentremos en la naturaleza para apreciar su belleza y reflexionar acerca de cómo somos una parte integral de la misma; para que nos demos cuenta y no se nos olvide lo mucho que de ella dependemos y con ello, asumir el llamado a proteger la Tierra que compartimos.

En otro contexto, cabe citar que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro en 1992, se expuso el concepto de Servicios Ecosistémicos (SE) que comprenden todos los beneficios que la naturaleza

ofrece a la sociedad, por lo que deberían ser valorados y preservados para garantizar el funcionamiento de los ecosistemas y de la vida humana a largo plazo.

Sin embargo, y con todo lo que ha implicado estos propositivos pronunciamientos es difícil asignar un valor monetario o un costo por los servicios que han brindado estos dones que la naturaleza nos ofrece.

Por ello es menester que en este día, el “Día Mundial del Medio Ambiente” no hagamos caso omiso a las repercusiones que como habitantes de este planeta hemos causado, puesto que en teoría entendemos esto, desde la perspectiva propia de la función que hacemos como representantes de la humanidad, al tener de primera mano los antecedentes del origen, las causas y por ende las consecuencias del daño que causamos al medio ambiente.

En tal virtud, ¿Por qué el Ecuador y porque los polos? La respuesta es sencilla, y la acción a seguir por lo tanto es muy simple, más allá de una metáfora geográfica que es el contexto de este lema que textualmente se origina de la página oficial de la ONU, nos dice:

“Conectar a las personas con la naturaleza, en la ciudad y en el campo, de los polos al Ecuador”

En el Marco del día Mundial del Medio Ambiente, es importante conocer sus orígenes este fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Medio Ambiente es la tema de moda en los Gobiernos, en las empresas y en las familias, pero esto sigue siendo solo un bonito discurso, pero la realidad es distinta.

La verdad es que hoy por hoy el ser humano ha invertido pocas acciones y recursos para garantizar en el futuro un mundo más sustentable.

México es un país megadiverso alberga el 10 por ciento de las especies existentes en el Mundo, es el 5° lugar con mayor número de especies de plantas, 4° lugar en Anfibios, 2° lugar en Mamífero y 1° Lugar en Reptiles.

Guerrero, es 4° lugar en Biodiversidad, ya que cuenta con un litoral de 500 kilómetros, con 48 cuerpos de agua: Dividido en 38 Ríos, 6 Lagunas y 4 presas.

Guerrero, posee todos los tipos de vegetación de las zonas templadas, tropicales secas y costeras, además se calcula que en la Entidad hay más de 6 mil especies de

plantas que constituyen la quinta parte de las especies en todo México.

Además de esto, el estado tiene fauna variada y una de las más importantes a nivel nacional, pues se han reportado mil 332 especies de vertebrados de las 114 de estas endémicas del país.

Guerrero 5 áreas protegidas, que son 3 parques nacionales: El Veladero, en Acapulco; General Juan N. Álvarez, en Chilapa; y Grutas de Cacahuamilpa, que están en Pilcaya y Taxco de Alarcón. También posee 2 santuarios: Playa de Tierra Colorada y Playa Piedra de Tlacoyunque,.

Como Partido Verde Ecologista de México seguiremos impulsando propuestas para que tengamos derecho a un Medio Ambiente más sano, a el derecho al consumo de Agua Potable, al que contamine que pague y repare el daño, a evitar que se exhiban animales en los circos y muy pronto a que los delfines no permanezcan en cautiverio.

Hagamos que suceda porque es la Madre Naturaleza y si no la cuidamos, no tendremos madre.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta,

Este tema que trae a colación mi compañera diputada Rossana y que se celebró el día de ayer, no es un tema que pueda pasar desapercibido porque sin duda una de las principales agresiones de la humanidad hoy en día es contra el medio ambiente y vivimos una realidad en la cual se sigue depredando, deforestando, contaminando y afectando nuestros ecosistemas, nuestros bosques, nuestras playas, nuestros manglares, dañando a las especies generando contaminación visual, ambiental, auditiva y todo esto contribuye a erosionar el planeta y erosionar la convivencia.

Una sociedad que lastima al medio ambiente que tolera la afectación a los recursos naturales es una sociedad que tiende a ser más violenta, que tiende a generar patrones de conducta donde no se respeta a la ley, no se respeta al prójimo, al ciudadano, porque hay una cultura de violencia, de afectar nuestro entorno como si no pasara

nada, como si fuera algo desechable cuando estos recursos, la inmensa mayoría son no renovables.

Y si sigue esta dinámica de depredación vamos a seguir afectando nuestra cotidianidad, afecta el clima, afectar nuestras laderas porque por ejemplo muchos de los problemas de inundaciones y los llamados desastres en realidad son por el hombre y no por la naturaleza, la naturaleza tiene memoria tiene su propia circunstancia y el hombre es el que la afecta permanentemente y de esta manera va afectando el entorno y la comunidad, cuantos desastres naturales no son consecuencia de la corrupción, de asentamientos irregulares y de situaciones que van oradando y afectando nuestro entorno.

En el caso de Guerrero ya lo explicaba nuestra compañera, cuantas playas hoy son afectadas por descargas residuales donde organismos irresponsables, por ejemplo la Capama en Acapulco que permite que haya descargas de residuos en playas que han sido certificadas como Icacos, como el Revolcadero, eso es una afectación al medio ambiente y que además nos repercute también desde el punto de vista de salud y de turismo.

El tema del Veladero donde los usos de suelo que se autorizan de manera irresponsable o las invasiones que se fomentan para el clientelismo político electoral también dañan nuestro medio ambiente.

El tema de la Roqueta por ejemplo, que debe ser declarada patrimonio ecológico es decir hay una serie de temas que pudieran parecer románticos, el tema de gente que se preocupa por el ecologismo, pero no compañeras y compañeros legisladores son temas que afectan la vida social, son temas de integración social y son temas que al final del día mejoran o perjudican la calidad de vida.

Por eso esta fecha no puede ser simplemente una efeméride, una fecha de catálogo, de los calendarios tiene que ser un tema que nos mueva a tomar decisiones y yo quiero en este sentido recordar porque tiene que ver con el medio ambiente, porque finalmente los animales son también parte de este medio ambiente, un tema que está pendiente después de dos años de continua insistencia, el tema de las calandrias arrastradas por caballos en la costera de Acapulco.

Este tema no obstante que hay una Ley de Bienestar Animal que fue promovida incluso por el Partido Verde, y que ya está aprobada ahí sigue y la prohibición no es que no haya calandrias es que sean arrastradas por caballos que no pueden seguir en las condiciones deplorables, crueles, siendo operadas como si no pasara nada, nosotros hemos hablado con la secretaria del Medio Ambiente, con el procurador de protección ecológica, se señala que ya se va a llevar a cabo operativos que se va a tratar de conciliar con los calandrieros, pero no pasa de intenciones que no se concretizan.

Por eso quiero señalarlo y quiero convocar a las autoridades de medio ambiente y de protección ecológica del Estado a que tomen cartas en el asunto en este tema que también nos llama la atención porque es una ruptura del estado de derecho, hay una ley aprobada que no se cumple y que no hay ninguna justificación para que después de dos años siga habiendo calandrias jaladas por caballos en la Costera de Acapulco cuando hay una ley que las prohíbe tajantemente.

Es cuánto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:00 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, incisos “a” y “b”, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hoy siendo las quince horas del día miércoles siete de junio de dos mil diecisiete, declara formalmente clausurados los trabajos del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional. De igual manera se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 15 de junio del año en curso en punto de las 11:00 horas para, celebrar sesión de Instalación del Periodo Ordinario. Buenas tardes.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019